



Para qué giros cuando hay

SuperGIROS

TARIFAS

DESDE	HASTA	FLETES	OTROS	TOTAL
\$ 1	\$ 50,000	\$ 4,700	\$ 0	\$ 4,700
\$ 50,001	\$ 100,000	\$ 6,000	\$ 0	\$ 6,000
\$ 100,001	\$ 150,000	\$ 7,500	\$ 0	\$ 7,500
\$ 150,001	\$ 200,000	\$ 8,300	\$ 0	\$ 8,300
\$ 200,001	\$ 250,000	\$ 8,900	\$ 900	\$ 9,800
\$ 250,001	\$ 300,000	\$ 9,400	\$ 900	\$ 10,300
\$ 300,001	\$ 350,000	\$ 9,900	\$ 900	\$ 10,800
\$ 350,001	\$ 400,000	\$ 10,400	\$ 900	\$ 11,300
\$ 400,001	En adelante.	2.6%**	\$ 900	* Valor del flete + Valor otros.

* El valor de OTROS está sujeto a modificación de acuerdo a políticas de SuperGIROS.

** 2.6% sobre el valor a enviar.

**VER CONDICIONES CONTRACTUALES
AL RESPALDO**

Si tiene alguna Petición, Queja o Reclamo por el servicio de **SUPERGIROS S.A.** solicite a la asesora el formato destinado para tal fin, diligéncielo y entréguelo en cualquier punto de servicio.

De acuerdo a la respuesta que reciba de su PQR, usted tiene derecho a interponer el recurso de reposición dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta y/o en subsidio el recurso de apelación, en el evento que la respuesta sea desfavorable.

SÍGUENOS EN:

 SupergirosSA

 SupergirosOFICIAL

 SuperGIROS_SA

CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE PAGO.

SUPERGIROS S.A. Sociedad domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali, NIT 900.084.777-9, obrando en virtud de habilitación expresa del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** mediante Resolución 1215 de 2014, presenta a los usuarios las Condiciones Contractuales para la prestación del Servicio Postal de Pago a nivel nacional.

1. OBJETIVO:

SuperGIROS, como Operador del Servicio Postal de Pago recibe del Usuario Remitente sumas dinerarias en moneda nacional colombiana para trasladarlos por cualquier medio lícito, de su propiedad o de terceros (colaboradores) y entregar las mismas sumas al Usuario Destinatario.

2. CONDICIONES ECONOMICAS:

El Usuario Remitente pagará con dinero en Efectivo la tarifa correspondiente por la Prestación del Servicio Postal de Pago de acuerdo a lo establecido por el Operador Postal SuperGIROS.

3. PLAZOS:

Los Plazos para el cumplimiento de obligaciones recíprocas, así como para los trámites por no reclamación por parte del usuario (Remitente/Destinatario) del valor del giro transado, son los determinados por la Ley.

4. CONDICIONES JURIDICAS:

Para la prestación del servicio postal de pago nacional, los USUARIOS (Remitentes/Destinatarios) deberán:

- A)** Suministrar su documento de identidad vigente.
- B)** Suministrar total y verazmente la información que requiera SuperGIROS.
- C)** Pagar la tarifa acordada por la prestación del servicio.
- D)** Cumplir con todas las demás condiciones que le imponen el uso del servicio postal del pago, divulgadas por SuperGIROS en su página web www.supergiros.com.co

5. CONDICIONES TECNICAS y CALIDAD DEL SERVICIO:

SuperGIROS, cuenta con la infraestructura técnica suficiente y necesaria para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio, esto incluye centros de datos certificados con estándares internacionales de calidad ISO 9001 y de seguridad ISO 27001.

CONDICIONES COMERCIALES:

la TARIFA que por concepto de fletes, así como cualquier otro cargo a que tenga lugar, se cobran al Usuario Remitente del Servicio, de acuerdo a lo determinado por SuperGIROS.

PROMOCIONES:

Las condiciones y restricciones serán divulgadas en la página web www.supergiros.com.co y/o a través del medio de comunicación dispuesto por SuperGIROS.

RESPONSABILIDAD:

- A)** Extracontractual: Los usuarios (Remitente/Destinatario) aceptan que SuperGIROS no será responsable por la pérdida total o parcial que sufre el envío de dinero por fuerza mayor o caso fortuito.
- B)** Los usuarios (Remitente/Destinatario) aceptan que SuperGIROS no será responsable por los perjuicios que causare el retardo de la entrega, si ésta es ocasionada por el trastorno o por la falta de prestación del servicio bancario o en general por hechos atribuidos a fuerza mayor o caso fortuito.
- C)** Los usuarios (Remitente/Destinatario) aceptan que SuperGIROS no será responsable cuando el usuario no reclame el giro dentro del término de ley.
- D)** Los usuarios (Remitente/Destinatario) aceptan que SuperGIROS no será responsable por trastorno o falla en la prestación del servicio bancario, internet o transporte.
- E)** Los usuarios (Remitente/Destinatario) aceptan que SuperGIROS no será responsable por acto, omisión o falla cometida por personas ajenas a SuperGIROS y a sus representantes o Colaboradores.

6. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQR's) :

Las PQR's interpuestas por los usuarios serán atendidos por SuperGIROS a través los siguiente canales de comunicación dispuestos para tal fin: la línea **018000-221 321**, correo electrónico **callcenter@supergiros.com.co**, portal web **www.supergiros.com.co**, en los puntos de atención a nivel nacional descritos en la página web o mediante escritos dirigidos a SuperGIROS.

7. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO- SARLAFT:

Los Usuarios (Remitente/Destinatario) declaran, bajo la gravedad de juramento que:

- A)** Sus recursos proviene y se destinan para actividades lícitas y en tal sentido exonera a SuperGIROS de toda responsabilidad por el origen de los mismos.
- B)** Que no se encuentra en alguna de las listas restrictivas nacionales o internacionales.

8. CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Expresamente, de manera consiente y ausente de vicios, Los Usuarios declaran que autorizan a SuperGIROS y a sus colaboradores para tratar, recolectar, reproducir, adaptar, extraer, compender, procesar, archivar, transmitir, filtrar, conservar, con o sin ayuda de la informática, sin restricción o limitación alguna, la información suministrada por ellos con ocasión del servicio a contratar o contratado.

Ver mayor información en la página www.supergiros.com.co